Juéves 8 de Junio de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI—Número 2068

BIBLIOTECA PÚBLICA

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA—Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143—PERÚ—143

El Club Militar.

Nuestro país se pone al frente de las nóbles y benéficas iniciativas de América.

Esto prueba el adelanto argentino, y constituye un timbre de honor para los hombres patriotas.

El comercio argentino se liga con tratados al comercio del Mundo. La educacion esporta sus apóstoles que van á derramar sus luces entre las masas populares del Paraguay, Bolivia, y la República Oriental. Nuestras ideas políticas se presentan, como el modelo mas perfecto de los Gobiernos democráticos. Las industrias nacionales golpean ya las puertas de los mercados europeos, inundando, como cataratas de oro, sus graneros, con el caudal escedente de nuestros trigos.

Las ciencias en la República son el culto ardiente de los contemporáneos encargados de obtener perdon de nuestros pasados errores, incorporándonos al movimiento intelectual del Orbe.

América se da en estos momentos la mano, en la histórica plaza de Setiembre, confundiendo sus productos, las riquezas de sus industrias y sus artes, las armonias de sus músicas, la palabra de sus educacionistas y sus tribunos, y, en una palabra, esa aspiracion generosa y comun de los pueblos del Mundo, á descollar por la grandeza de su inteligencia, en la lucha benéfica y regeneradora del trabajo.

Mil otras iniciativas podriamos citar, pero el espacio es pequeño y la palabra débil para ensalzarlas.

Anunciamos un nuevo acontecimiento, que va á imprimir una benéfica revolucion en la sociedad argentina.

Nos referimos á la próxima inauguracion de los trabajos del Club Militar de la Nacion.

El Ejército Argentino, cuyos hechos ocupan tan bellas pájinas en la historia, descansa hoy de las fatigas de cien batallas libradas por el honor de la Patria, desde 1810 hasta nuestros dias.

En la guerra hablan los remingthon y los canones; en la paz hablan el libro y la ordenanza.

He ahí el principio creador de la Institucion del Club Militar.

Al valor probado de los soldados argentinos, hay que añadir la ciencia del militar europeo, que enaltece y dignifica la carrera, decidiendo el éxito de las batallas y humanizando la condicion de los vencidos despues de la victoria.

Esta Institucion es única en América!

Mañana su ejemplo repercutirá en todo el continente, y nuestro Club será citado como el modelo, al cual deberán ajustarse los que lleguen á crearse en otros pueblos.

A quién pertenece el honor de la iniciativa?

Sentimos orgullo verdadero al mencionarlo.

El honor de esta creacion, pertenece al bravo General D. Nicolás Levalle, al héroe de tantas jornadas, al que ha dado lustre y renombre á nuestras armas, por su abnegacion, su patriotismo y su constancia, combatiendo al pié de la bandera de la ley, y defendiendo siempre las instituciones representadas por los Gobiernos lejítimos del pais.

Levalle se ha conquistado las simpatias del Ejército, por su caracter franco y leal en la vida social, por su valor indomable, sin esquivar jamás su vida en los momentos del peligro.

Entre los ciudadanos de nuestro país, goza de igual consideracion; es el chiche de los muchachos alegres y distinguidos, con los cuales fraterniza y á los que seduce con su porte altivo y gallardo de militar.

Pues bien; activo y emprendedor de espíritu, el distinguido General no gusta vivir en el ócio. De ahí que propusiera á varios Gefes de alta graduacion el pensamiento del Club, que hoy ya existe instalado en la lujosa calle de Florida, ostentando en sus balcones el glorioso escudo de armas de la Nacion.

El General Levalle es el Presidente de la Institucion, y su nombre ha sido el toque de generala á cuyos écos se han afiliado mas de *trescientos* gefes y oficiales, que en breve empezarán á gozar de los beneficios y horas amenas que este Club les va á proporcionar.

Al felicitar al Ejército Argentino, por la importante Institucion que ha adquirido, felicitamos tambien al autor del pensamiento, el valiente y simpático General Levalle.

Cámaras Brasileras

En un discurso pronunciado últimamente por el Diputado Dr. Antunez Maciel, sobre los últimos sucesos que produjo la division de Misiones, recordó que: "en el primer reinado, durante tres años consecutivos, la palabra del trono acentuaba y sustentaba que la República Cisplatina nos pertenecia y que jamás debiamos consentir en la mutilacion de ese territorio, de que nos quiere privar la confederacion argentina. Entre tanto la cámara de diputados respondia al Emperador que por encima de los planes de conquista, estaba la justicia y la soberania de los pueblos, que todos deben respetar. Esta cámara mostróse siempre contraria á la guerra con la República Argentina, por causa de esa anexion que habia sido hecha de la cisplatina al Imperio."

El senador brasilero continúa historiando los sucesos producidos, y sin ambajes de ningun género, declara terminantemente que la República Oriental es y debe pertenecer al Imperio, pretension ridícula que abriga la República Argentina.

De mucha trascendencia y gravedad son las palabras del Dr. Antunez Maciel, en las que puede traducirse la idea de conquista que acaricia el Brasil.

Ya no se insinúa solamente; sin rodeos ni ambajes se declara en pleno Parlamento el propósito de atentar contra la independencia de nuestros vecinos.

Ya no tendremos la guerra, prosigue el orador con la República Argentina, pues por mas sacrificios que hagamos al fin el triunfo será nuestro—SOMOS 10 CONTRA 2.000,000!

El *Cruzeiro* agrega que la juventud científica del Imperio reconoce la verdad de las fronteras naturales; es decir, la posesion hasta el Rio de la Plata, la creacion de la famosa Provincia de Cisplatina.

Contra terminantes declaraciones que implican una amenaza, la sancion del derecho de conquista en las Cámaras brasileras no se ha levantado una sola voz en contra, ni siquiera que pusiese la cuestion en su verdadero terreno.

En esa sesion se hallaba presente el Diputado Celso Junior, nuestro huesped de no hace muchos dias, que prometió solemnemente ocuparse de nuestros adelantos y de la grandiosa idea de fraternidad realizada y radicada en las repúblicas del Plata.

Si alguna voz se levantó despues de hablar el Dr. Antunez Maciel, fué para protestar contra la apatía del gobierno imperial, que con tanta indiferencia miraba la *desmembracion del territorio brasilero.*

La cuestion, pues, por el mismo Brasil está reducida á dos puntos: arrebatar la independencia al Estado Oriental y escamotearnos algunas leguas de terreno, cueste ó no una guerra.

Esto bien lo sabe el Imperio, que siempre que trate de llevar á cabo un acto vandálico, tendrá lugar irremisiblemente, aún cuando seamos 2 CONTRA 10.

A la fecha no se arrebata impunemente la libertad de un pueblo, y está en la conciencia del mundo civilizado que la conquista es un crimen.

Polonia desmembrada, Alsacia y Lorena en poder de Alemania, el Perú hollado por las hordas chilenas, son triste resultado de los últimos restos de la barbaria.

Las Repúblicas del Plata deben retemplar su espíritu, abandonar las rencillas locales que las debilitan. y esperar el resultado de la lucha que empieza en el Parlamento brasilero.

No esperemos que el enemigo venga á golpear con la culata de sus fusiles la puerta de nuestros hogares, diciéndonos:

"Vuestra libertad no tiene mas límites que los que mi voluntad le fija—arriad la bandera bicolor que ya no tiene significado de nacionalidad".

Dejemos que el Brasil se entretenga con el juego de las modificaciones geográficas, pero sin olvidar que debemos seguir atentamente las maniobras de los jugadores.

Las ideas de predominio espresadas unánimemente en las Cámaras brasileras, son ya demasiado acentuadas, para que permanezcamos en la apatia é inercia en que yacemos.

Alerta, pues.

TELEGRAMAS

Montevideo, Junio 7 de 1882,

A EL DEMÓCRATA.

Se reunieron las Cámaras para tratar asunto ley de imprenta. La prensa de oposicion grita desaforada diciendo que esa ley es odiosa y que el pueblo protesta de tal ley. Sin embargo, nada mas ridículo, pues no se trata de restringir libertad imprenta, sinó cortar la licencia q' se abrogan desbocados. Cámara sanciona mordaza á deslenguados, nada mas. La libertad de la prensa no ha sido tocada.

Como á las nueve de la noche se desencadenó un tremendo temporal con carácter de huracan.

Ha durado nueve horas. Las aguas llegaron á tocar varias casas del norte y sur, causando las averias del caso. Tan embravecido estaba el mar, que el dique Mahuá fué destruido, goletas que estaban en el dique fueron inundadas. Ha habido muchos desastres marítimos, pero felizmente sin grandes pérdidas.

En las quintas han volado techos y árboles caidos en gran cantidad. Mucho perjuicio.

La gente que se encontraba en las calles corria impelida por viento.

En los puntos en que el viento iba á parapetarse se han encontrado hoy infinidad de sombreros y restos de claraboyas, maderas, zinc, etc.

Desgracias personales no conozco Si en caso mas tarde comunicaré.

La ceremonia en honor de Garibaldi se celebrará en el teatro Solís. Garántole que habrá oracion fúnebre.

Ferrari, empresario Colon en esa, cerró contrato con Direccion Compañia Strigelli. Para mayor formalidad hubo intervencion oficial en el arreglo. Ambas partes muy satisfechas. De manera que compañia Ferrari saldrá de esa directamente á Rio Janeiro. Asi no se perjudicará compañia Strigelli. Para año próximo Ferrari queda comprometido á traer compañia de primer órden, obteniendo en covenio verificado la ayuda del Gobierno con que cuenta actualmente la de Strigelli. Ferrari rescindió contrata con accionistas de Solis y cuenta con ventajas para su empresa.

Andrade se encuentra en esta y la prensa lo saluda.

En seguida le transcribo la carta que el Presidente de la República ha dirigido á sus compatriotas referente al gran hombre Garibaldi.

Montevideo, Junio 5 de 1882

Señores Redactores de la *Patria Uruguaya.* Presente.

Estimados compatriotas:

La muerte del General Garibaldi ha sido causa de un profundo dolor para este pais, y no podia ser de otra manera desde que nuestra historia política y militar contiene páginas gloriosas en las que se destaca la personalidad de aquel hombre valiente, generoso y abnegado.

Como oriental, como Presidente de la República, y como soldado, mas que obligado por el deber de rendir honores á los grandes méritos, inclinado por un sentimiento de gratitud al ilustre guerrero de ambos mundos, creo no haber hecho bastante decretando honras oficiales que pueden olvidarse despues de producidas. Quiere algo mas duradero que se trasmita á otras generaciones, y viva, si posible es, como tanto la memoria del héroe de Marsala.

Para dar forma práctica á mi pensamiento, pido á Vds. mis apreciables compatriotas, que reunan en un libro lo que se publique respecto del general Garibaldi en la prensa periódica de las repúblicas del Plata, encargándose uno de ustedes de escribir sus rasgos biográficos desde que arribó á nuestro país hasta su regreso á Italia.

Esa será la corona fúnebre que en nombre de la República Oriental dedicaré al bravo defensor de nuestras libertades. Una vez hecho ese libro, será enviado á todos los gobiernos amigos y á los representantes del país en el Exterior, como testimonio de que sabemos agradecer eternamente los abnegados y leales servicios—Soy de ustedes affmo. amigo y S. S.

MAXIMO SANTOS.

OTRO

Montevideo, Junio 7—6 p. m.

A EL DEMÓCRATA.

Temporal sigue tremendo. Mucho conflicto en al puerto. Buques garrean, algunas embarcaciones tumbadas. Mucho frio aquí.

El vapor *Daltan* está fondeado. Trae fechas de Lóndres y Amberes.

Ahi van los premios mayores en la lotería jugada hoy: 9538 25000; 4057 1000; 7849 500; 5501 500; 11825 200; 11404 200; 2781 200; con 100, 9779, 1980, 4186, 11550, 9679, 9436, 12213, 11816, 11212.

Recibí en la oficina esta noticia: en la calle Castellanos se ha desmoronado un edificio á causa del fuerte viento.

Parece que la "Caracciolo" regresará á este puerto, pues ha recibido algunas averias en Punta Arenas.

En todos los departamentos se ha hecho duelo por Garibaldi. Aquí lógias masónicos llevarán luto durante dos meses.

Se nombró Comision para confeccion de programas, procesion civil. Será imponente.

El gefe político, Apolinario Gayoso y el Diputado Tezanos, haran una gran corona fúnebre á Garibaldi. Será la mas interesante pues poseen datos preciosos del héroe. Ateneo uruguayo, corporaciones italianas y Presidente, enviarán caras de pésamen á Italia.

OTRO

Montevideo, Junio 7.

8 p. m.

Hasta ahora siguen activamente los trabajos para desagotar. Se van descubriendo perjuicios de consideracion. Se fué á pique balandra "Capital". La goleta "Citta de Alderga" que estaba cargando carbon en el dique, ha sido hecha pedazos por temporal. Barca inglesa se encuentra sobre casco del "Milka". Está en gran peligro.

Hay idea en italianos de pedir plazoleta "25 de Agosto" para erigir estátua á Garibaldi. En defensa Montevideo era el sitio que ocupaba frecuentemente Garibaldi.

El P. E. ha contribuido con diez mil pesos fuertes para la suscricion popular que ha iniciado *La Patria Uruguaya* con el fin de levantar un monumento al héroe de ambos mundos.

No llegó vapor de esa.

Corresponsal.

Azul, Junio 7 de 1882.

Al Gefe de Policia de la Provincia.

Oficial—Ayer tarde tuve noticias por un vecino, llamado Pedro Mugular que en su chacra se encontraba un hombre muerto, distante de las poblaciones unas diez cuadras—Constituido en el lugar del hecho con vecinos y el médico de Policía, constaté que el cadáver presentaba cinco grandes puñaladas—Hasta ahora no se ha podido descubrir su autor, apesar de las activas diligencias que con este motivo se practican—Por nota sere mas explícito.

Vicente Cuitiño, Comisario.

ENSALADA HISTÓRICA

(Aderezada sin sal ni vinagre, con arreglo al último figurin)

Lo que voy á relatar,
caro lector, es tan cierto,
que no ha de haber ningun muerto
que te lo llegue á negar.
Y si alguien quiere dudar
sobre alguna coma ó punto
de esta relacion ó asunto,
que toma mi furia, á fé,
y por mas muerto que esté
que se tenga por difunto.

Y en esta historia, en un brete
he de poner sin ambajes,
á cien y cien personajes
de posicion y copete.
Si mi historia compromete
sus nombres en una intriga,
no me causará fatiga
ver su apuro y ver su afan,
que á quien se la dé San Juan,
San Pedro se la bendiga.

Era una noche serena
del último mes de Mayo,
y lanzaba el sol su rayo
en la estrecha Pampa amena
De pronto en los aires suena
voz que el corazon desgarra;
es la voz de una guitarra
á la que sigue un cencerro;
se vé el ladrido de un perro
y se oye una cimitarra.

¿Quien es ese moro airado
que remonta la llanura,
y se mete en la espesura
del campo yermo y pelado?
¿Por qué vá tan irritado
que á carcajada tendida
jura quitarle la vida
á Napoleon primero,
y envaina luego el acero
con intencion fementida?

Dejadle: en su amargo llanto
entonando vá un can-can,
y come migas de pan
para calmar su quebranto.
Ardiendo en potente espanto
mira al cielo con sorpresa,
y al verse frente á una mesa
á los manjares embiste;
porque está el pobre mas triste
que la Jota Aragonesa.

Su prisa en comer es tanta
y tanta su fé sencilla,
que, de pronto, la natilla
le atosiga y le atraganta.
La tos su pecho quebranta
y lanza un suspiro fiero,
revolviéndose ligero
con movimiento convulso,
y entonces le toma el pulso
don Angel Plaza Montero.

Al verlo en esta actitud
y temiendo una emboscada,
la sombra de Torquemada
abandona el ataud.
"¿No hay en el mundo virtud?"
pregunta en un dos por tres
el czar de Rusia en francés;
y con ademan sencillo,
prende fuego á un cigarrillo
de los de Mendez de Andés.

De pronto en silencio grita
temiendo hacer un desbarro,
porque observa que el cigarro
lleno está de dinamita.
De los lábios se lo quita,
y en aquel mismo momento,
llega el general Sarmiento,
y ántes de que nadie le hable,
guarda en el bolsillo el sable
y toma en la mesa asiento.

Toma el casto aspecto feo,
temen todos por su vida,
y en la calle de Florida
parece que hay jubileo.
Envuelto con un manteo
dobla por la esquina Estrada,
mientras canta una balada,
con el baston en la mano,
don Cárlos de Guido Spano
que se come una empanada.

De pronto se oculta el sol;
la lluvia cesa un momentof;
no hay en todo el firmamento
el mas ligero arrebol.
Es la narís de Crisol
que oculta al astro del dia;
y se oye una melodia
que embarga en dulce arrebato:
parece el canto de un pato
oculto en la selva umbría.

Sabedor Pedro el Cruel
de todos estos sucesos,
manda cargar veinte quesos
en poderoso bajel.
Allí acuden en tropel
con la comida en la boca,
la reina Juana la Loca
Calomarde y Pio Nono,
y el Niño Terso, que el trono
lleva oculto entre la ropa.

Llega Herodes con sigilo
exclamando: ¿á quien me zampo?
y el dandy Juan Cruz Ocampo
ata á todos con un hilo.
Pide proteccion y asilo
Rostchild que está lo mas pobre,
y se arma disputa sobre
si la accion de Trafalgar
tuvo lugar en el mar
ó en una mina de cobre.

Nadie se mantiene á raya;
este grita, el otro corre,
y del Cabildo la torre
se contrista y se desmaya.
Con un vestido de faya
llega en el tren San José,
y apenas el leve pié
en el pavimento roza,
inunda el mar á Mendoza
Tucuman y Tapalqué.

El Nilo enseña sus fuentes,
encienden gas en Belen,
y limpia Matusalen
con un palillo sus dientes.
Se calman los contendientes
que estan ya sin un real,
y con tal berengenal
y disgusto tan profundo,
en la tierra se hunde el mundo
y llega el Juicio Final.

PARLAMENTOS

Congreso

CÁMARA DE DIPUTADOS

Se abrió la sesion con 45 Diputados.

Se dió lectura á los siguientes asuntos:

—Los señores Challey Hnos. solicitan un permiso para el corte de maderas en varias islas del rio Paraná. (A la C. de Peticiones.)

—Prestaron juramento los Diputados electos por Entre Rios, señores Arijós, Leguizamon (Luis), Febre y Gilbert.

—Se pasó á la órden del dia formada por el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de D. D. etc.

Art. 1° Autorizase al P. E. para enagenar con las prescripciones de ley, el terreno y edificio del Parque de Artilleria, y con su producido, mandar construir por una comision de ingenieros militares un nuevo Parque y talleres de guerra.

Art. 2° Comuníquese al P. E. etc.

Despues de un breve informe del Diputado F. C. Figueroa, el proyecto se puso en discusion.

Tomaron la palabra en pró de él los señores Solier, Reyna y Calvo, y en contra los señores Gallo, Galindez y Ocampo.

Se determinó que el proyecto volviera á Comision para que fuera ampliado.

—El Diputado Civit presenta el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1°. Señálase el término de seis meses, contados desde la promulgacion de esta ley, para la presentacion ante el P. E., de créditos provenientes de sueldos ó suministros á la Guardia Nacional movilizada, desde el 1862 hasta 1880.

Art. 2°. Los sueldos y gastos á que se refiere el artículo anterior, serán cubiertos con los fondos votados por la ley de 3 de Noviembre de 1881, en la misma forma que ella determina, prévia liquidacion de la Contaduria General y aprobacion del Congreso á quien someterá el P. E. cada reclamo que se hubiera deducido.

Art. 3°. El P. E. reglamentará la organizacion de equipo, racionamiento y pago de sueldos de la Guardia Nacional que se movilice en lo sucesivo.

Art. 4°. Comuníquese.

Emilio Civit.

Fué destinado á la C. de Guerra.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

Legislatura Provincial

Ayer se reunió la Cámara de Diputados bajo la presidencia del Dr. Luro.

Se dió cuenta de los asuntos entrados entre los cuales figuraba el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorizase al P. E. para aumentar hasta doscientos mas el número de gendarmes de la Policia de Frontera.

Art. 2° El gasto que demande la presente ley se imputará á la misma.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Ignacio J. Sanchez.

Lo fundó brevemente su autor; destinóse á la Comision de Presupuesto.

Se aplazó la consideracion de la órden del dia á indicacion del Sr. Salterain, por no tener esta los cuatro dias de repartida que señala el reglamento para que pueda ser tomada en consideracion.

La sesion se levantó siendo las 3 y 20 p. m.

Nana y su fotógrafo!

Emilio Zola, es el mejor fotógrafo que ha tenido Nana.

La copió exactamente en las representaciones donde desempeñó el papel de Venus. Luego de dama de salon, sahumada con el humo de las orgías. La copió igualmente cuando estaba despertando la pasion de un niño á la vez que la de un viejo repugnante, y la de un casado que olvidaba por ella á su própia muger.

Zola la retrató enferma tal cual se hallaba.

Y Zola la retrató muerta, sin perder el menor detalle de la rijidez de su cuerpo.

¿Quién está para imitar á Zola?

¿Quién lo reemplazará cuando él ya no exista?

¿Habrá otra mujer tan prendada de sí misma como Nana, para dejarse poner una máquina por delante en todos los momentos de su vida, deseosa de ser reproducida?

Esto es difícil de contestar.

Pero es fácil de suponer que la haya.

¿Habrá otros banqueros y comerciantes de fortuna, que derrochen sus caudales en obsequio de una sola mirada ó de una sola sonrisa arrancada á otra Venus?

¿Habrá algun otro *bebé* que se esconda entre las cortinas, para sorprender los coloquios de una nueva Diana con sus amantes?

¡Que chistoso seria ver en nuestro teatro á los hombres, haciendo las gesticulaciones con que afeaban sus afecciones los amigos de *bebé* en el Variedades de Paris!

Los que no tienen bigote, mordiéndose los lábios, y los que lo usan, arrancándoselo á tirones. Otros agitados, soplando sin cesar como un fuelle, y otros traspirando á intérvalos y moviéndose continuamente en sus asientos, como si los pincharan con alfileres.

¡Cuántas lenguas de fuera se verian!

¡Cuantos rostros ojerosos!

¡Seria casi imposible resistir al calor de la atmósfera formada en tales circunstancias dentro del edificio.

¡Cuantos se olvidarian de sus familias esa noche!

¡Ah! ¡que curioso seria ver todo esto!...

La Municipalidad ordenaria la clausura del teatro, no pudiendo la policia encarcelar á Venus.

Las damas mas respetables, en vano buscarian á sus esposos.

Las que no los tienen, no darian con sus hermanos ni con sus parientes, y las madres, esperarian inútilmente á sus hijos con las puertas de sus casas abiertas.

¿A quien le tocaria ser la abuela de *bebé*, y contemplar el charco de sangre en que éste quedó envuelto para siempre?

¡Qué torbellino de hombres y de mujeres obstruiria el paso en la entrada del hotel donde esta Nana se retorciera, presa del delirio que acompaña á la horrible viruela!

¡Cuantos de sus antiguos amigos, se mirarian espantados, sin atreverse á entrar, por no presenciar la caligñidad con que estaria rodeada su habitacion!

¡Que horror!

¡Pobre Nana!...

En vez de gritar la multitud como en Paris: A Berlin! A Berlin!... ¿que gritaria entonces?

Niger.

SECCION COMERCIAL

El mercado de importacion presenta un poco de calma: la estacion no es propicia para los negocios y las ventas se reducen á los artículos de mayor consumo, y aun esto en proporciones moderadas.

Las acciones no han sufrido variacion en sus precios, rijiendo hasta ahora los que hemos anotado hace unos dias.

En vinos tintos catalanes, realizóse el resto del cargamento por *Fivaller*, marcas Perera y Ripolles á 1825 pesos m|c: la marca B. Lopez muy escasa vale de 1880 á 1890.

La sal fina en barricas se realiza á 95 ps., y en tarros á 44.

Por el "Villa del Salto" llegó de Montevideo una partida de 150 cajones sardinas francesas.

Por el "Guarani" entraron 54 bolsas yerba paraguaya y 50 fardos tabaco.

La rueda de corredores de la Bolsa estuvo ayer poco concurrida, siendo limitadas las transacciones.

Las Cédulas Hipotecarias, série, A y E. sostuvieron con firmeza las cotizaciones del dia anterior.

Los títulos del Banco Nacional siguen en alza: las operaciones al contado se hicieron á 112 1/2, para fin de mes cerraron á 112 3/4 y para fin de Julio á 114 o/o.

En Puentes y Caminos se colocaron al contado 1000 pfs. á 103 o/o.

He aquí las anotaciones de la pizarra:

ORO

Al contado............	10000	25	05

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado, série A.......	2800	100	1/2
Id E................	8000	83	1/8
Para mañana, A.........	6400	100	1/2
Fin de mes E.........	5500	83	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	100 acciones	112	1/2
Fin de mes	100	112	3/4
	3050	113	
	1150	113	1/4
	200	113	1/8
	400	112	3/4
Julio 31..........	100	114	
	100	114	1/4
	450	114	

PUENTES Y CAMINOS

Al contado.......	1000	103

Telégramas del Havre, fecha 5, anuncian que la lana de Buenos Aires, buena corriente de 33 ojo de rendimiento se cotiza en aquel mercado á 1.77 1|2 francos el kilo.

—Los fletes por vapor se arreglan á 35 francos; por buque de vela de 24 á 25.

—En giro sobre el estrangero se hacen pocas operaciones.

—No hay alteraciones en los tipos que hemos anotado ayer.

—Los descuentos continuan haciéndose con liberalidad por parte de los bancos particulares; pagarés en m|c. de 6 1|2 á 7 ojo anual; en oro de 5 1|2 á 6 1|4.

—Se han vendido tres leguas de campo en Lincoln, á 272,000 pesos m|c. cada una y otras tres á 250000

—Del establecimiento Laurencena, se han vendido 150 pipas sebo á 16 reales fuertes puestas en plaza.

—Créese se haya perdido la barca inglesa *Ocean Exprees* salida hace tres meses y medio de Nueva York con cargamento para este puerto.

—Las entradas de luna son escasas.

Las existencias se detallan á los precios indicados mas abajo.

MERCADO CONSTITUCION

Junio 7 de 1882.

Los precios corrientes de frutos del país realizados hoy son:

Lanas de pasto fuerte, condicion y clase especial, arb. ps. 88 á 85.

Id id flacas terrosas y pesadas id id 62 65.

Lana con mas ó menos carretilla idem id 65 73.

Cueros vacunos de matadero pesada 162, 166.

Id id inferiores á regulares id id 155, 160.

Potros secos de campo id id 30, 35.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion, libra rls. 26, 27.

Id id pelados id id docena ps. 105 110.

Id id campo limpios y livianos lib. reales 25, 26.

Id pesados y sucios id id 22, 24.

Id id desechos y borregas 13 19.

Id id pelados de cuenta id doc. ps. 60 65.

Id id corderones id id.

Id id corderitos id id 14 19.

Id id de venado (libre de pintado) 85 id 90.

Id nútria segun clase, libra 10 14.

Cerda de potro id id 148 155.

Sebo en rama y pisado id id.

Iden panzas y cascos chicos, 28 á 32.

Trigo superior del Salado fanega ps. 135, 140.

Maiz en espiga, morocho id 52, 57.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Junio, 7 de 1882.

Los precios corrientes de frutos del país, realizados son:

Cueros vacunos de matadero pesada id 160, 165.

Id id id campo buenos á superiores 160, 165.

Id id id inferiores á regulares 145 155.

Id becerros id id 135 145.

Id id nonato 110 120.

Potros secos de campo 30 35.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra rls. 21 24.

Id id campo limpios y livianos lib. rls. 22 24 1|2.

Id id pesados y sucios id id 20 id 22.

Id id desechos y borregas id 12, 18 id id.

Id id corderitos id 12, 17.

Id de venados (libres de pintado y desechos) id id 80 85.

Id id nutria, segun clase libra 8 11.

Cerda de potro, id id arroba 135, 142.

Id id vaca y porras, arb. 100 á 110.

Sebo estilo de embarque, en pipas arb. 45 46.

Id id id id en bordalesas á 45 45 1/2.

Id de campo en pipas y bordalesas, 40 á 43.

Id en panzas y cascos chicos id id 39 41.

Id id rama y pisado id id 28 29.

Pluma de avestrúz suelta lib. 40.

Trigo superior del Salado fanega 135 140.

Id bueno id id 120 130.

Id regular id id 110, 118.

Id inferior id id 90 105.

Trigo de la costa segun clase id id 130 170

Id candeal id id 100 180,

Id de los rios las 9 arrobas. 130 155.

Harina segun clase arb. id id 26 id 27.

Id de los rios id id 24 26.

Afrecho quintal id 18 20.

Maiz en espiga morocho id 52 55.

Id id id amarillo 47 50.

Id id desgranado id 44 47.

Id id morocho, 44 á 46.

PASATIEMPO

MARÍA

Recuerdas? Las postreras armonias de la Naturaleza se perdian en el espacio, y abrazados tiernamente, bebiendo en nuestras propias miradas vida, amor, felicidad, contemplábamos la flor que se inclinaba mústia sobre su tallo: estasiados vímos ese salmo infinito de la hora melancólica de la tarde.

Maria!... Dime?... Recuerdas?...

Yo no sé cuando leerás estas líneas, pero creo que cuando fijes en ellas tu lánguida mirada, tradicirás los concentos de mi alma, tan simpáticos á la tuya, pues que las dos vibran con celestial dualidad.

Era jóven, Maria; en mi espíritu germinaban mil fantásticos proyectos; mi corazon palpitaba insusitadamente y en mi alma.... tu nombre, tu imágen adorada alumbraba la eterna soledad en que hasta entónces yaciera.

Deja, Maria, que mi alma se postre á tus piés; escucha complaciente mi confesion y despues de oirla, envíame una palabra de consuelo ó mátame con tu desprecio, mil veces mas terrible que la muerte misma.

Los últimos rayos del sol, alumbraban tristemente á la tierra, y el oido era herido apenas por los últimos murmurios de la naturaleza que se adormia.

Vagos cantos, apenas perceptibles, de una alma moribunda, eran los últimos trinos de los pajaritos, el manso murmurar del arroyuelo; el soplo de la ligera brisa; el embriagador aroma de las flores.... los salmos virginales de tu alma confundíanse con las supremas aspiraciones de la mia enamorada.

El amor? La luz, la vida; única, constante aspiracion de nuestros corazones, eterno ideal que nos guia.... Maria! .. ¿que has hecho de tus promesas?...dime, responde, ¿como has cumplido tus solemnes juramentos?

Sonrisa despreciativa vaga en tus lábios, mientras en tu corazon resuenan arpegios de otra alma que como la mia, por ti delira, zolloza y muere.

Viendo tu indiferencia, ¿debo pedirte algun recuerdo?

El triste bardo, desangrado el corazon, rota la lira, arrancó llorando la última nota:

Acuérdate de mi! cuando ya inerte
Mi destrozado corazon sucumba,
Cuando la flor piadosa de la muerte
Sonria sobre el lecho de mi tumba!

Maria!... Maria!... En tus bellos ojos aspiro aire de vida; tu argentina voz es la melodia de mi alma.—Maria...¿me amas?

No! cruelmente, me dice tu mirada.

No! me dicen las palpitaciones de tu pecho.

No! repiten los latidos de tu corazon.

No! No! las célicas emanaciones de tu alma, encanto angelicado de mi existencia!

Luzca la aurora para otros, Maria; dore el sol con sus rayos de oro la tierra; la melancólica viajera de la noche, sea muda testigo de dicha y amor; ilumine la Naturaleza con sus pálidos y titilantes fulgores las estrellas... entanto yo, Maria, pulso sollozando el laud y lágrimas funerarias bañan sus cuerdas!

Remember!...

Lúcio.

Ultima hora

IMPORTANTISIMO!

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cumple solemnemente las promesas de progreso que ha hecho al pueblo, cuyos destinos tiene en guarda.

Dentro de breve tiempo será una realidad de grandeza la red inmensa de ferrocarriles que ligará á la provincia con todos sus centros poblados y con las provincias mediterráneas de la República.

El P. E. pasó un Mensaje á las Honorables Cámaras, proponiendo las siguientes construcciones férreas que realizan el porvenir mas lisonjero de la Provincia.

Dentro del territorio los siguientes ramales:

Del Bragado al Saladillo.

Del Pergamino al Monte, y otras líneas tocando los pueblos de Rojas, Alvear, etc.

Proyecto para ligar el Ferro-carril del Oeste con el del Sud, empalmando la nueva Capital en el pueblo "La Plata".

Otro proyecto para arrancar desde Junin una nueva línea que bifurcará con el Ferro-carril Central Argentino.

Al pasar su Mensaje á las Cámaras Legislativas, el P. E. espresa la forma en que á su juicio deben ser emprendidos esos trabajos, en los cuales no se comprometen en manera alguna los tesoros de la provincia.

Omitimos los comentarios de estas grandiosas iniciativas, que con mas detencion estudiaremos.

La popularidad de los hombres se levanta con la grandeza de los pueblos que gobiernan.

En este sentido, el actual gefe del Ejecutivo tiene asegurada la suya.

Por ello le enviamos una sincera felicitacion.

BOLETIN DEL DIA

El Presupuesto General—Con tiempo este año serán presentados al Congreso las Memorias Ministeriales y el Presupuesto.

En el Ninisterio de Hacienda se han recibido ya los presupuestos de cada Ministerio, cuyo total se eleva á la suma de veinte y nueve millones de pesos fuertes.

Se asegura que no solo se presenta equilibrado el presupuesto, sinó que aparecerá con un exeso de mas de un millon en las entradas.

Para que se efectúe este fenómeno y se realize en efecto, á los recursos ordinarios se agrega algun proyecto de venta de tierras nacionales en importante escala.

De todos modos nos felicitamos que así sea, y que se verifique en tiempo oportuno la presentacion del Presupuesto al Congreso, para que puedan sus miembros ocuparse detenidamente de su discusion.

En las oficinas de Tierras y Colonias é Ingenieros Nacionales, se trabaja activamente en la confeccion de los mapas y planos de los nuevos terrenos ocupados en el Norte, en el Oeste y en el Sud.

Fuga frustrada—La nota que publicamos en seguida, dirigida al señor Ministro de Justicia Dr. Wilde, pondrá en conocimiento de nuestros lectores los trabajos ocultos en que se habian ocupado—probablemente durante largos dias, los presos de la Penitenciaria para horadar el piso de algunas celdas, con el propósito de proporcionarse escape seguro y fácil.

Feliz nocte la requiza de práctica, llevada á cabo el 6 del corriente á la noche, evitó la fuga preparada.

La nota á que nos hemos referido, dice asi.

Buenos Aires, Junio 7 1882.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

En la prolija requiza practicada en la noche de ayer, ha aparecido una horadacion en el piso de la celda ocupada por los individuos Pablo Miguel Angel y Alfonsa Peñaranda, los que han sido trasladados al Pabellon 5 y aislados en celdas separadas.

Con este motivo se ha podido conocer, que bajo las celda de los pabellones encausados, existe un hueco de una y media vara de profundidad, lo que ha facilitado á los presos mencionados el medio de hacer la horadacion, dando colocacion á las tierras estraidas, en la parte hueca de las celdas.

Esta circunstancia me ha hecho pedir al Ingeniero, el estudio necesario y presupuesto á el gasto que demande el relleno del vacio que se encuentra bajo las celdas mencionadas, el que presentado por el Ingeniero lo elevaré á V. E. para la resolucion que se digne adoptar.

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente.

E. O'Gorman.

Nombramientos—Por el Ministerio del Interior se ha espedido un decreto haciendo los siguientes nombramientos:

Secretario de la Comision de Inmigracion en el Uruguay, D. Celedonio Sanchez.

Comisiones de Inmigracion:

Paraná—José G. del Solat, Celestino Ortiz, Miguel Alabarin, Cárlos Castagno, Manuel Martinez Fontes—Secretario: Rafael E. Auza.

Concordia—Manuel Macenos, Federico Sorraquin, José Chiman, Juan Sileuro, Juan Marull—Secretario: Juan Retalosa.

Agua odontálgica—Don Juan Bernardo se ha presentado al Departamento de Higiene solicitando que el "Agua Odontálgica" y el "Mata-callos", de su fabricacion, sean analizados por peritos competentemente autorizados para ello, pues desea expenderlas al público.

Sobre gustos, nada hay escrito; pero sobre dolor de muelas y de callos tanto se ha hablado y hecho hasta la fecha, que.... creíamos agotados tales temas.

Sin embargo, don Juan Bernardo no cree como nosotros, y espera curar callos y muelas. Si la Comision de Higiene no dice no, que los cure.

Manifestacion de simpatía—El colega "La Prensa," adhiriéndose á la manifestacion de simpatía de que ha sido objeto "El Demócrata" con motivo de su mayor formato y cambio de tipos, nos dedica las siguientes líneas que agradecemos cordialmente:

"*El Demócrata*"—Este colega de la mañana ha ensanchado sus columnas, cambiado sus tipos é introducido importantísimas reformas en el personal de su redaccion, habiendo adquirido un eximio cuerpo de cronistas que lo coloca en las condiciones de los diarios de primera categoria.

El cambio ha sido inmediatamente notado por los que vivimos en el periodismo. Su redaccion antes, poco cuidada, hoy flota gallarda y resplandeciente en el campo de la discusion. Una lógica digna de un talento bien cultivado luce en las frases de "El Demócrata." En cuanto á sus secciones secundarias podemos garantir al público que "El Demócrata" está perfectamente atendido y que sus materiales son amenos, importantes y llenos de interés.

Reciba el colega nuestras felicitaciones.

Una vez mas la ballena—Si no hubiera un peligro real para la Higiene, y si no fuera necesario buscar todos los medios, para hacerle desaparecer antes que produzca sus perniciosos efectos, propondriamos que la ballena del "11 de Setiembre" fuera conservada, tal como se encuentra, porque en todos estos dias—harán unos quince por lo menos—ha tenido la rara vir-

tud de alimentar la curiosidad pública con sus dimensiones, probabilidades de buen negocio con su venta, las dificultades con que se tocaran para practicar los trabajos necesarios para su disecacion, etc.

Pero como lo hechos dicho, su estado actual reclama no guardar por mas tiempo con la sanda ballena las *consideraciones* que hasta hoy; así lo ha comprendido la Comandancia General de Marina, disponiendo que á la brevedad posible ella sea convertida en polvo de cenizas: será quemada, con gran descontento del Director del Museo Público, el que despues de una paciente labor preparatoria se prometia exhibirla perfectamente bien armada.

Citacion—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha citado á Dn. Juan Bas, para que se presente á informar sobre el cumplimiento que ha dado á algunas de las bases del contrato de arriendo de tierras nacionales situadas en Patagones, celebrado con el Ministerio del Interior.

La mencionada oficina ha resuelto al citar á Bas, darle plazo hasta el 20 del corriente inclusive, para que conteste.

Hijiene—El Departamento Nacional de higiene se ha dirijido á la Sociedad de Beneficencia de esta Capital, pidiéndole que disponga lo conveniente para que sus Inspectoras permitan la libre entrada de los vacuuadores á los Hospitales y demas departamentos de su dependencia á objeto de que la vacunacion pueda llevarse á cabo con éxito y sin babas de ningun género.

La Pilcomayo—La Cañonera Nacional de este nombre saldrá de nuestro puerto con destino al dique de San Fernando, donde será puesta en seco para procederse á inspeccionar su casco; esto se ha resuelto en consideracion á que la *Pilcomayo* sufrió dos choques en su último viaje al alto Paraná y pudo haberse deteriorado.

Practicante meritorio—El estudiante de 4° año de Medicina D. Juan F. Martinez ha sido nombrado en tal carácter, de la Administracion Nacional de Vacuna, por el Departamento de Higiene.

El vice-gobernador de la Provincia—El señor Gonzalez Chaves se encuentra ya mejorado de su dolencia, pero aun guarda cama.

Hacemos votos por el total restablecimiento de este apreciable caballero.

Convencion de la prensa—Los señores que forman parte de ella quedan citados para el lunes á las 8 de la noche en la imprenta de "La Nacion".

No ha lugar—En la solicitud del penado Pedro Guerri, pidiendo gracia, remitida por el P. E. á la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, ésta ha informado, no haciendo lugar á la gracia solicitada por dicho penado, por no hallarse en las condiciones requeridas, por los artículos, 99 y 100 del Código Penal y haber infringido el reglamento de la Penitenciaria con repetidos actos de desobediencia.

Guerri fué uno de los que intentaron asesinar al ex-Presidente de la República D. Domingo F. Sarmiento, el año 1872.

Propuesta—El P. E. ha aceptado la propuesta de Don Santiago Bertera para hacer varias refacciones en la cárcel del Departamento del centro; y ha dado las órdenes necesarias á fin de que sean entregada por el habilitado al Presidente de la Cámara de Mercedes, la suma de 4150 pesos m/c, á que asciende dicha propuesta.

Consulta resuelta—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia, ha resuelto la consulta elevada por el Gerente de la oficina de Propiedades, en la que manifestaba si las escrituras otorgadas en esta Ciudad debian de tomarse razon en cualquiera de los Departamentos de la Provincia; la Corte prévia vista del Procurador General, ha resuelto; que para tomar razon de un documento en cualquiera de las oficinas de propiedades, debe préviamente protocolizarse en un registro de la Provincia, como lo establece el art. 6 de la Ley de 4 de Noviembre de 1881.

Al grande hombre—Hoy se verificará en el Politeama la asamblea de italianos á quienes se presentará el programa para las ceremonias que se proyectan, redactado por los señores señores Ciacchi y Cittadini, y presentando anoche al Círculo Italiano.

El dia 18 será de luto para todos los italianos.

En este dia partirá de la plaza Once de Setiembre un gran cortejo, que descenderá por la calle de Rivadavia hasta Chacabuco, y seguirá por Victoria hasta el arco de la Recoba Vieja, desfilando delante de una capilla ardiente, que se levantará allí, prévio permiso de la autoridad.

Cada una de las personas que compongan el cortejo depositará, al pasar por delante de la capilla ardiente, una flor, un ramo ó una corona, de que podrá ser munido. El cortejo, siguiendo por la plaza 25 de Mayo, irá á disolverse en el Paseo de Julio. La capilla ardiente estará expuesta á la vista del público hasta media noche.

Se invitará á todos los legionarios de Garibaldi en Montevideo, á los ex-garibaldinos y á todos los *Reducci delle patrie bataglie*, vistiendo los ex-garibaldinos la histórica camiseta roja, á fin de custodiar la capilla ardiente y formar la cabeza de la columna del gran cortejo cívico. Esta guardia de honor tendrá á la cabeza uno de los Mil de Marsala.

Se organizará un gran cuerpo musical compuesto de cerca de 200 profesores que tomarán parte en el cortejo y ejecutarán la marcha fúnebre espresamente compuesta para el acto por el maestro Timoteo Pacini.

Se dirijirá invitaciones á los Gobiernos Nacional y Provincial, á las autoridades italianas, á la Municipalidad, al Cuerpo Universitario, á las sociedades é instituciones científicas, á la prensa y á las lógias masónicas, así como al Gefe de Policía de la Capital, para asociarse y coadyuvar al buen éxito de la conmemoracion.

Se invitará á los capitanes de buques italianos anclados en el puerto para que empavesen en señal de duelo sus naves respectivas en aquel dia y se agradecerá la adhesion de los capitanes de buques nacionales y estranjeros.

Se invitará á todos los italianos á izar la bandera á media asta y enlutada y se dirigirá igual invitacion á la poblacion argentina y extranjera de la Capital.

Se organizará, en el dia que indique el Comité, una gran conferencia-concierto, á total beneficio del monumento, que deberá tener lugar en el Politeama, invitando á los mas distinguidos literatos argentinos é italianos á tomar parte en ella, así como á los artistas que se encuentran en esta ciudad, prévio consentimiento de las empresas de los diferentes teatros de la Capital.

Aceptar el ofrecimiento hecho por el maestro Rajneri y confiarle la organizacion y direccion de la gran banda en la procesion del 18.

Admitir todas las sociedades argentinas y estrangeras que deseen asociarse á la demostracion.

Hacer grabar una inscripcion en una placa metálica, que recuerde el dia de esta conmeracion. Dicha placa será conservada temporalmente en el Hospital Italiano, y, á su tiempo, será colocada en la base del monumento que deberá levantarse en esta ciudad, prévio el consentimiento de las autoridades.

Otra placa metálica, con análoga inscripcion, será enviada á Roma para ser depositada al pié del monumento que la patria levantó al más preclaro de sus ciudadanos.

Se constituirán dos Comités, uno honorario y otro ejecutivo. Compondrán el primero todos los estrangeros é italianos residentes en la Capital que tomaron parte con Garibaldi en las campañas de las Repúblicas del Plata. El Comité Ejecutivo se compondrá esclusivamente de italianos y el número de sus miembros será de 30, comprendidos los directores de los diarios italianos.

Varios garibaldinos han publicado ayer una hoja suelta en la que citan para esta noche á sus compatriotas á que concurran al salon de la sociedad *Stella di Roma* para deliberar lo que deben hacer.

Don Diego Chaves Lopez—Es te apreciable caballero tambien se encuentra enfermo hace algunos dias. Deseámosle pronto restablecimiento, pues los amigos que lo queremos deseamos vuelva en breve á facilitarnos el placer de gozar de su amena sociedad.

A los gastrónomos—Mr. Charpentier, dueño de la Rotissierie Parissiense, ha recibido ayer unos ricos animalitos para preparárlos á su clientela. Es *chic* todo. Escribimos estas líneas despues de ver los *chiches* de cocina que ofrecerá hoy la Rotisserie.

Original—Don Feliz Romaniaco, se ha sacado la grande de Montevideo jugada últimamente.

Romaniaco, al verse con tanta plata, cogió un rewólver y se pegó un tiro en una pierna.

Parece que tomó esta resolucion con el objeto de no hacet paseos nocturnos que pudieran derrocharle el capital.

Creemos que á estas horas estará en el manicomio.

Dato refulgente—Se ha dado comienzo, por órden de la Municipalidad de la Capital, á la colocacion de faroles en el trayecto que recorre el ferro-carril de "Las Basuras".

Es una escelente idea. digna de aplauso.

Sociedad Argentina de Esgrima—Hoy á las dos de la tarde se reune esta asociacion para ocuparse del nombramiento de los profesores que deben adiestrar á sus sócios en el manejo de las armas.

La Enciclopedia de la Educacion—Ha aparecido la segunda entrega de esta importante publicacion, que vé la luz pública en la vecina orilla y la cual contiene lo siguiente:

Universidades Alemanas, por James Morgan Hart—II Informe sobre los exámenes de la escuela municipal del tercer gra lo núm. 2—III Ejercicios y trabajos para los niños, por Mme. Fanny Debon y Mr. Debon—IV Informe sobre la ley de enseñanza primaria (proyecto de Barodet) por M. Paul Bert.

Club del Plata—Se anuncia que este Club dará un baile para el próximo mes de Julio. Yá era tiempo, pues es tal el descontento que reina entre los sócios, que muchos se han borrado é ingresado á otros al ver la desidia de la actual Comision Directiva.

Sabe Dios si no será como la tertulia que la Comision ofreció á los sócios para el 25 de Mayo y que no ha tenido lugar quién sabe por qué causa que todos tal vez ignoran.

Consejo Gral. de Educacion de la Provincia—Ayer tuvo lugar la reunion del Consejo Gral. para ocuparse del proyecto de Reglamento interno para las oficinas, presentado por el Director General; se resolvió mandarlo imprimir y entregarlo á los consejeros para su estudio.

Bazar—A fines del presente la Sociedad *Italia Unita* abrirá un bazar, á beneficio de la educacion.

Orador sagrado—Predicará hoy en la Merced el notable orador sagrado Fray Marcolino Benavente.

Grave—El preso de la Penitenciaria Ramon Dequi, fué atropellado por uno de los celadores, quien apoderándose de una botella de vidrio la hizo pedazos en la cabeza del dicho infeliz, dejándole en muy mal estado.

La causa ha sido que el preso se habia embriagado con aguardiente, cuya introduccion permiten los mismos celadores.

Damos traslado de tan grave hecho á quien corresponda.

Nombramiento—D. Fábio Carbin ha sido nombrado Preceptor del partido de Ayacucho.

Reunion—Hoy á las 8 p. m. se reune la "Asociacion Médica Bonaerense".

Disertará el Dr. Ramangé.

A Europa—Parte hoy para Europa el Dr. José Luro.

Felicidad y buen viage.

Falsificacion—Por no entorpecer la accion de la justicia, no publicamos los datos que poseemos de una falsificacion de billetes de 200 pesos, del Banco de la Provincia, que ha sido descubierta.

Hospital—Entre los vecinos de Barracas al Sur, se agita la idea de edificar allí un hospital.

Aplaudimos la idea.

Datos escolares—El Inspector General de Escuelas Don Alejandro Bergalli, ha elevado un informe general de su visita de inspeccion á las escuelas de Dolores.

—El Consejo Escolar del Pilar, ha remitido al Consejo General los antecedentes de la acusacion contra el preceptor de una escuela particular del distrito llamado José Espíndola, por haber aplicado castigos corporales á varios niños de su escuela.

—El Juez Dr. Heredia ha depositado la suma de 4000 ps. á la órden del Consejo General, como importe de una multa de papel sellado.

—El Consejo de Tapalqué ha nombrado á Doña Leonor Montoya sub-preceptora de la Escuela núm. 1 de niñas del distrito.

—El Consejo Escolar de Moreno, ha élevado una estensa nota al Superior, refiriendo ciertos hechos que demuestran una oposicion sistemada por parte de la Municipalidad local, contra el Consejo; y pide que el Consejo General, en vista de ellos, tome una resolucion al respecto, á fin de cesar las disidencias entre dos cuerpos que deben marchar de comun acuerdo.

—El mismo ha propuesto á D. Francisco Pascualetti para llenar la vacante de miembro existente en él.

—El Consejo de Olavarria propone á D. Ambrosio Bezano para su apoderado en el percibo de las sumas que se le adeuden, por multas, subvenciones etc. etc.

Banco de la Provincia—Por enfermedad del señor Casares, ocupa la presidencia de ese establecimiento el señor Tornquist.

Penitenciaria—Se ha descubierto una horadacion en la celda ocupada por tres hermanos Peñaranda, en la Penitenciaria.

Los presos han sido pasados al pabellon núm. 5.

Octavario del Corpus—Hoy se dará principio en la Iglesia Metropolitana al solemne Octavario del Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

A las 10 y 1/2 principiará la misa cantada en la que predicará un Padre de la Compañía de Jesus.

A las 12 y 1/4 saldrá la procesion al rededor de la plaza de la Victoria.

En los demas dias del Octavario la misa cantada principiará á las 10 a. m.

Todos los dias habrá plática y quedará espuesta su Divina Magestad durante todo el dia.

Delitos y accidentes—Ciudad—El individuo Francisco Unson se tomó en pelea en una de las calles de la seccion 2ª con un individuo cuyo nombre se ignora.

Unson salió con la peor parte, habiendo logrado escapar el heridor.

—Por el Comisario de la misma seccion, ha sido preso Gregorio Ledesma, por hurto.

—Anteayer á las 2 p. m. ha sido gravemente herido el soldado del regimiento de artilleria Pedro Navarro, por Antonio Buno.

Aquel fué conducido á su cuerpo donde se asiste, y este se encuentra preso, remitido por el comisario de la seccion 13ª.

—A don Juan Benvenutto, dueño de la cocheria sita San Martin 329, le han sido robados dos bozales, dos cabezadas, y una montura avaluada en 1000 ps. por Leopoldo Gonzalez.

Este ha sido capturado en momentos que trataba de enagenar el robo. Está preso.

—En la plaza Constitucion, anteayer á las 9 1/2, fueron heridos los soldados Saturnino Baigorria y Antonio Hermosilla, por Francisco Peyra.

El heridor fué reducido á prision por la seccion 16ª.

—A D. José Taladra, domiciliado, Libertad 442, y á don Eugenio Palavecino, Chacabuco 442, les han sido robadas de la obra que se construye en la calle Piedad y Azcuénaga varias ropas, ignorándose quien sea el autor.

—Por estar acusado de estafa, ha sido preso el individuo Manuel Penape, por la seccion 4ª.

—Al dueño del Montepio sito Perú 398, don Ignacio Airoldi, le han sido sustraidas varias ropas que allí tenia, asi como otras alhajas.

Se ignora quien sea el autor.

Campaña—Los individuos Luis Vera, Pablo Sambiano y Bartolo Viesvas, han sido presos en el Saladillo, por haber promovido un escándalo mayúsculo en estado de ebriedad.

—Por las mismas autoridades, han sido capturados Alberto Sosa por falta de resguardo y Casildo Aires por delito de vagancia.

—Ha sido preso en Barracas al Sud, Juan Taborde, por no justificar la procedencia de una batea con ropa, que se encontró en su poder.

—Han sido presos por las mismas autoridades José Parras y Belisario Fracuelli, que se trabaron en pelea á mano armada.

—Por uso de armas, se encuentra preso en el Pilar el individuo Gabino Centeno.

—Por las autoridades del Azul, ha sido encontrado el cadáver de un individuo que presenta cinco puñaladas.

Han sido tomadas las medidas necesarias á fin de descubrir el autor ó autores de este crímen.

Empedrado—La Municipalidad de San Isidro ha pedido al Gobierno de la Provincia, una ayuda de dinero para efectuar el empedrado de las calles de ese pueblo.

Batallon 7°—El Gefe de batallon, ese ha pedido el ascenso de toda la oficialidad del cuerpo.

Renuncia—El Inspector Pelliza, de la Policia de la Capital ha renunciado su empleo.

Cremacion—Se vá á proceder á la cremacion de la ballena que está en el bajo, en la forma que indique el Departamento de Higiene.

No se reunió—Por falta de número no se reunió en la sesion á que habia sido citada para ayer la Corporacion Municipal.

Para la semana entrante será citada nuevamente.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Partido de Rauch, 759 hectáreas, 33 áreas y 4 centiáreas en la suma de 157,500 pesos m/c.

—Chacabuco, once chacras de 273 metros de frente por 395 de fondo, en 547,500 pesos.

—Seccion 3 de territorio cedido al Gobierno Nacional por la Provincia de Buenos Aires, 10,000 hectáreas ó sean 4 leguas cuadradas en 300,000 pesos.

—Ejido de San Carlos, partido de Bolivar, 100 metros de frente por 30 de fondo en 65,200 pesos.

—Quilmes, 237 1/2 varas cuadradas en 70,000 pesos.

—San Justo, 21,750 metros de frente por 38.97 de fondo, en 25,000 pesos.

—Chivilcoy, 42 hectáreas dos áreas y 26 centiáreas, en 30,000 pesos.

—Lobos, 221 metros 296 mls. E. y O. por 231 metros 222 mls. N. y S., en 6,000 pesos.

—Exaltacion de la Cruz, 373.75 metros cuadrados en 16000 pesos m/c.

Defunciones—Las habidas en el dia de anteayer son las siguientes:

Cementerio del Norte: Matilde Josefa Bricca 3 años, argentina, neumonia; Cándida Quiroga, 31 años, id, hemoptisis; Maria Gandolfo 9 años, id, sarampion; N. Isnardi, asfixia al nacer; N. N. nació muerto.

De la Chacarita: Angela Matera, 52 años, italiana, cáncer; Lorenzo Carmelini, 8 años, argentino, coqueluche; Adolfo Sanguinetti, 3 meses, id. id; José Boterel, 43 años, frances, aneurisma; Juan Archinetta, 15 años, id, vicio orgánico; Pedro Zelaya, 54 años, id, hemorragia cerebral; Ernestina Farias, 28 años, id, diarrea; Felipe N., 15 dias, id, congestion pulmonar.

Licencia—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia, ha concedido permiso, para ausentarse del Departamento del Norte, por el término de 5 dias, al Asesor de Menores Dr. D. José V. Urdapilleta.

Gracias cólega—*La Voz del Saladillo* nos dedica estas líneas que debidamente agradecemos.

"*El Demócrata* crece en brazos de la opinion.

Esta es una verdad inconcusa, por la que damos la enhorabuena al digno cólega.

Nos llena de placer verle hoy ensanchando su formato, y como el niño que recibe nuevos elementos de vida y aliento, llenar sus columnas de interesantes materiales con amena y variada lectura.

¡Salud y prosperidad á *El Demócrata*, el contestamos, recibiendo el que dirige á la prensa en general."

Reunion—Anoche fuimos invitados á una reunion que debia tener lugar en uno de los salones de la imprenta de "La Nacion".

Habiendo sabido á última hora que la dificultad que motivaba esta reunion habia sido zanjada y á causa de lo lluviosa que estuvo la noche, pocas personas asistieron.

Estaba el Director del *Courrier de la Plata*, uno de los redactores de la *Patria Argentina* y un representante de este diario.

Se acordó transferir la Convencion para el lúnes, como avisamos en otro lugar.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

13a. Sesion ordinaria del 5 de Junio de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Conclusion)

Sr. Ugalde—Las modificaciones introducidas por el H. Senado son: una en la cuenta de los señores Cayol y Neuman, y otra en la del señor Don Ernesto Bungo.

Estos gastos, Señor Presidente, fueron hechos por el P. E. sin tener autorizacion legislativa.

Se trata en el caso del Señor Bungo de la confeccion de la memoria y planos para la construccion de una casa de Policía y Universidad, y no se habia ocupado la Honorable Legislatura de votar los fondos, ni de proyecto alguno que se refiriera á la construccion de edificios de esta naturaleza.

Entonces el P. E. por sí y ante sí, ordenó estos estudios préviamente, para mas tarde pasar los proyectos á la Honorable Legislatura. El gasto que esto ocasionó, no lo pagó de eventuales, como pudo hacerlo, usando de la única autorizacion que tenia: y no habiéndolo hecho así, la Legislatura no puede mandar abonar estos gastos que no estaban autorizados. Así es que la Comision encuentra perfectamente aceptable la modificacion del Honorable Senado, que rechaza este gasto, devolviendo el espediente al P. E.

Respecto de la cuenta del Señor Ronquand, ni el espediente ha sido remitido, ni á esta Honorable Cámara, ni al Senado, en razon de haberla remitido al P. E. para que pasara al Juez del Crímen y acusase á las personas que estan interesadas en él. Estas son las razones que hay, para aceptar las modificaciones del Senado, que no tiene otro objeto sino hacer notar que este espediente ha sido remitido al P. E.

Son estos los fundamentos que ha tenido la Comision para aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se votará el despacho de la Comision relativo á las modificaciones del Senado en la primera partida.

Se vota y resulta afirmativa. Obteniendo igual resultado la 11ª partida, se leyó la 18ª.

Sr. Ramos Mexia—Creo que estas partidas se están votando indebidamente, porque la Cámara de Diputados votó un proyecto de ley por el cual se hacia el pago de un crédito, enumerando en una lista los créditos. El Senado aceptó la generalidad de esos créditos, y rechazó algunas partidas y, por consiguiente, creo que no es el caso de la insistencia de esta Cámara.

Sr. Presidente—Se rechazan.

Sr. Ramos Mexia—Cuando el Senado rechaza un proyecto de ley sancionado por esta Cámara, queda terminado el asunto.

Sr. Ugalde—El H. Senado ha introducido reformas en el proyecto de ley que la Cámara de Diputados ha sancionado. Esas reformas consisten en rechazar algunas de las partidas que estaban incluidas en el proyecto de ley á que me he referido. Luego, lo que la Cámara de Diputados tiene que resolver ahora, es: si insiste ó no sobre esas partidas que eran parte integrante del proyecto que habia sancionado, y que formaban cada una de ellas un proyecto de ley por separado. Asi es que me parece que el señor Diputado está en error.

Sr. Ramos Mexia—Mi observacion no tiene objeto práctico; es simplemente para establecer el procedimiento, porque creo que se está violando la Constitucion, y es por eso que he hecho la observacion.

Para contestar á lo que acaba de decir el señor Diputado Ugalde, no tengo mas que observar esto: Si se tratase de una ley compuesta de varios artículos, cuyos detalles formaran un grupo homogéneo, entonces seria el caso de tomar como modificaciones las introducidas en cada uno de sus artículos; pero aquí se trata de una sancion de esta Cámara, en que se decía: Autorízase al P. E. para que pague tales cuentas; y por consiguiente, el hecho de aceptar ó de rechazar una de estas cuentas, no importa una modificacion al proyecto, sinó aceptar unas cuentas y rechazar totalmente las otras. Por esta razon, me parece que no se puede considerar como una modificacion de un proyecto que ha ido en revision á la otra Cámara.

Repito que no tiene resultado práctico mi observacion; pero la hago con el objeto de que se cumplan las prescripciones de la Constitucion, relativas á la manera de confeccionar y sancionar las leyes.

Sr. Pellegrini—Queria haber observado al señor Diputado que en el proyecto de ley sancionado por la Cámara de DD., cada partida se referia á un objeto completamente distinto, y que nunca podria formar una ley homogénea en que todos sus artículos concordasen los unos con los otros. Así es que á este respecto estoy de acuerdo con el señor Diputado, en que cuando se rechaza un artículo de un proyecto en que no están unidos y en armonía los unos con los otros, entónces no se modifica el proyecto, mucho mas en este caso, en que se trata de partidas completamente independientes, y en que puede decirse que su sancion ha sido el resultado de una votacion especial en general y en particular por parte de cada una de las Cámaras.

La Cámara de Senadores ha rechazado algunas de estas partidas, y en este caso, me parece que la manera de votar, es si la Cámara insiste ó nó en su sancion anterior, respecto de las partidas rechazadas. El error, á mi juicio, nace del despacho de la Comision que no ha espresado claramente qué significaba la resolucion que proponia.

Yo creo, pues, que en lugar de haber dicho: «os aconsejo la sancion de dicha modificacion», debió decir: *Os aconsejo que no insistais en vuestra sancion anterior.*

Por consiguiente, lo que debe ponerse á votacion, es si la Cámara insiste ó no en las partidas primeras y siguientes.

Sr. Fonrouge—La observacion del Sr. Diputado Ramos Mexia me parece muy fundada.

Se trata en este proyecto de una autorizacion dada al P. E. para pagar diversas partidas, para cuyo objeto pedia un crédito suplementario. Así es que cada uno de estas partidas responde á un objeto distinto, y puede decirse que cada una de ellas constituye un crédito suplementario, y hasta que cada una era el objeto de una ley. Así, por ejemplo, no tiene relacion alguna la partida «Cayol y Neuman, por dos teléfonos» con la partida «Ronguand», por suministro á los presos de Patagones.» Asi es que cada partida ha debido ser materia de una ley distinta.

Sr. Pellegrini—Pero no lo ha sido.

Sr. Fonrouge—Permítame; Debia ser materia de un proyecto distinto, con su encabezamiento y correspondiente artículo de forma: Comuníquese. Pero por adoptar un trámite económico de tiempo, la Cámara de Diputados, en lugar de sancionar una ley para cada crédito suplementario, como debió haberlo hecho, incluyó todo en una ley, abarcando en diversos capítulos varios créditos bajo un solo encabezamiento y un solo artículo. En esta forma pasó el proyecto al H. Senado, y el H. Senado ha aceptado unas partidas, y rechazado otras. Esas partidas rechazadas que hubieran debido ser materia de un proyecto de ley, á juicio del señor Diputado Ramos Mexia, idea de la cual yo participo, importa un rechazo total del proyecto. Así es, que no es sino cuestion de aplicar el artículo Constitucional que dice que un asunto rechazado totalmente por una de las Cámaras no puede ser materia de discusion durante el mismo año. De manera, pues, que no tenemos ni necesidad de aprobar el rechazo hecho por el Senado de aquellas partidas, pues con dejar las cosas como están, las partidas quedan totalmente rechazadas.

De todas maneras, el resultado es el mismo, porque ya sea que aceptemos la resolucion del Senado como lo propone la Comision, ó no insistamos en nuestra resolucion anterior, esas partidas quedan rechazadas, quedando terminada la tramitacion de estos asuntos. No obstante me parece muy regular el procedimiento indicado por el Señor Diputado Ramos Mexia, de mandar al Archivo esta comunicacion del H. Senado que ha rechazado esas partidas, porque en cuanto al fondo estamos perfectamente de acuerdo con la Comision.

Se trata simplemente del procedimiento, y yo digo que no hay para qué aceptar la sancion del Senado, y que debemos dar por terminada la tramitacion constitucional de este asunto, mandándolo al archivo.

Sr. Ugalde—Probablemente los señores Diputados Ramos Mexia y Fonrouge, no recuerdan que estas leyes sobre créditos suplementarios, llevan un art. 1°, que dice: Autorízase al P. E. para invertir la cantidad de *tanto* en el pago de *tales* créditos.

Desde que se quitan varios de esos créditos, ese artículo 1° viene á modificarse, y entónces, la cantidad total se disminuye del monto de los créditos que se han suprimido.

Esta sola razon le basta á la Comision para fundar su despacho y probar que es perfecta la forma en que lo ha hecho.

Se trata de una modificacion hecha á un proyecto de ley, y no de su rechazo total: la modificacion es á una parte integrante de un proyecto de ley único.

Estos créditos han sido suprimidos; esa supresion importa una modificacion, y la disminucion del valor de los créditos que figura en el art. 1° del proyecto, es una segunda modificacion. Desde el momento que se suprimen estos créditos, se disminuye aquel valor.

Creo que lo razonable en este momento es que se vote si debe recaer una votacion sobre estos créditos ó si debe considerarse como rechazado por el Senado el inciso, no prolongándose así esta discusion.

La votacion, pues, creo que debe ser como lo aconseja la Comision.

Sr. Ramos Mexia—Apoyo la mocion que se ha hecho, porque creo que se trata de establecer antecedentes buenos ó malos, y me parece que es conveniente que se establezca uno por la Cámara.

Sr. Presidente—La Cámara resolverá.

Sr. Pellegrini—Quiero que se me diga cuándo fué modificado este proyecto por el Senado: si en las sesiones de este año ó en las del periodo último.

Sr. Presidente—En este año.

Sírvase leer el señor Secretario, el art. 103 de la Constitucion.

Se leé en esta forma:

«Art. 103. Si la Cámara revisora modifica el proyecto que se le ha remitido, volverá á la iniciadora, y si ésta aprueba las modificaciones, pasará al Poder Ejecutivo........................

....»

Sr. Ramos Mexia—Ya lo sabemos: es el caso del proyecto que ha venido del Senado.

Sr. Presidente—El artículo leido rige el caso actual.

Sr Ramos Mexia—La discusion ha establecido clara y perfectamente que el caso es distinto; que se trata aquí de una sancion de rechazo en una cuestion completamente independiente de la otra, que no forma cuerpo de doctrina ni de proyecto junto con ella.

De manera que el art. no trae nada nuevo.

Sr. Pellegrini—Es preciso que noten los señores Diputados, que la Constitucion no dice si la modificacion es en el fondo ó en la forma.

Desde que se ha modificado en la forma del proyecto, y desde que el mismo Senado lo ha enviado á la Cámara otra vez, el Senado no lo ha considerado perfecto para pasarlo al P. E., y entónces aquella Cámara no puede decir que no ha modificado el proyecto de esta. La forma ha sido modificada por lo menos.

Tal vez este conflicto proviene de que se redactan mal los proyectos de ley y de que se incluyen objetos distintos en un mismo proyecto, cuando no debiera ser así; pero la verdad es que el conflicto se produce y solo por una votacion se podria salvar.

Sr. Fonrouge—El artículo leido de la Constitucion, establece que cuando un proyecto se ha modificado por una Cámara, vuelva á la otra en revision para que declare si acepta ó no la modificacion.

Yo hubiera visto el caso de aplicar el artículo de la Constitucion que el señor Presidente hizo leer tomando parte en la discusion, cosa á que yo no habia dado lugar por mi parte,—si el Senado nos hubiera dicho: á Cayol y Neuman, para construccion de teléfonos, 1500 pesos en lugar de 1600. Entónces habria habido una modificacion. Pero el Senado no adjudica mil quinientos pesos ni mil, ni siquiera dice algo; es un rechazo total.

La ley está sancionada y terminada, cuando todas las partidas que la componen, como no sucede en este caso, no han sufrido un rechazo, no han sido modificadas.

Sr. Ugalde—Las partidas no han sido modificadas, pero la ley sí.

Sr. Fonrouge—Entonces seria el caso de aplicar el mismo artículo de la Constitucion, diciendo que no se ha modificado la ley, cuando en ambas cámaras se ha aprobado el proyecto con escepcion de estas tres partidas que han sufrido un rechazo, y no habria mas que comunicarlo al P. E.

Sobre todo, como es un punto en el que en el fondo estamos de acuerdo con la Comision,—todos estamos de acuerdo en el rechazo de las partidas, es cuestion de forma, y creo que lo que procederia es la votacion en la forma propuesta por el señor Diputado Ugalde. Si la Cámara cree necesario aprobar la supresion hecha por el Senado.

Sr. Ugalde—Si la Cámara considera que hay modificacion al proyecto de ley anteriormente sancionado por esta Cámara ó rechazo total de estas partidas.

Sr. Presidente—Se va á votar en esta forma.

Sr. Salterain—Desearia antes que se votara, que el señor Secretario diera lectura del artículo 1° del Proyecto de la Cámara, en el cual está comprendido este crédito.

Sr. Ugalde—El artículo 1° es autorizando al P. E. para invertir la cantidad de tanto, entre cuya cantidad estaban incluidas estas tres partidas.

Sr. Centeno—Debe leérse el artículo, un señor Diputado lo ha pedido.

(Se léo:)

Sr. Fonrouge—Voy á hacer una muy pequeña observacion á la Cámara, para que vea el alcance de la objecion que hacemos al proyecto de ley de la Comision, y para que se comprenda que no es simplemente una cuestion de forma, por el precedente que puede dejar establecido.

Supóngase esto: que se presenten á la H. Cámara dos créditos, uno muy dudoso y otro incuestionable, lo que ha pasado justamente en esta cuenta.

Esta Cámara sanciona el pago del incuestionable, y sanciona tambien el pago del dudoso.

Va el asunto al H. Senado, y el H. Senado sanciona el pago del crédito incuestionable y rechaza el pago del dudoso; se trata de créditos, por ejemplo, que responden á causas de un orígen completamente distintos, que no tienen nada de comun uno con otro; uno se refiere á sueldos de empleados de policía que no fueron pagos en el año del servicio del Presupuesto, y el otro es un crédito litijioso sumamente dudoso.

Cuando volviera el asunto á esta Cámara, si ella no estuviera dispuesta á aceptar la supresion hecha por el Senado, insistiria, y llegaria el caso en que por la insistencia de esta Cámara y de la otra, no hubiera ley. Resultaría, pues, lo siguiente: que porque se ha aglomerado ó reunido en un solo proyecto de ley un crédito litijioso, y uno incuestionable, éste sufriria la suerte del litijioso, y no seria pago, cuando en el espíritu y la mente de los dos cuerpos legislativos estaba que se pagara el crédito incuestionable.

Vendria, pues, á ser solidario de la mala suerte del crédito cuestionable, el crédito incuestionable.

La diferencia de estas dos partidas al sancionarse el proyecto, es digna de tenerse en cuenta, porque no pueden aplicarse en ese caso las disposiciones de la Constitucion para un proyecto de ley homogéneo que forma un solo todo y en donde el cambio de una palabra puede importar el cambio de la totalidad del proyecto. Así, por ejemplo, un proyecto que por insistencia de las Cámaras, llegase á quedar nulo por falta de la mayoria requerida por la ley, seria este:

La Cámara de Diputados declara que la Capital de la Provincia será el pueblo de «La Plata», y la Cámara de Senadores declara que será otro pueblo. El mismo proyecto de ley, vuelve del Senado reformado, modificado con la palabra «La Plata», y en lugar de «La Plata» dice, por ejemplo, Chascomús.

Este proyecto vuelve á esta Cámara á los efectos de la insistencia. Es claro que si llega un momento en que las dos Cámaras no esten de acuerdo precisamente en un punto capital que importa una modificacion, no hay proyecto de ley, porque se ha variado de tal manera el todo, con la modificacion de una parte, que ese todo no existe en el concepto de las dos Cámaras.

Pero aqui, como en el caso que nos ocupa, cada parte es independiente una de otra, de tal manera que cada una de ellas es un todo homogéneo y distinto, no podriamos, pues, hacer que por un crédito completamente independiente de otro, aquel que es incuestionable fuera rechazado, cuando eso no entra en el espíritu de ninguna de las Cámaras.

Quiero que la Cámara se aperciba de esta diferencia, para dejar establecido este precedente.

Sr. Schnyder—No voy á seguir al Sr. Diputado Fonrouge, en el terreno de elucubraciones teológicas: me voy á atener simplemente á los hechos.

El Honorable Senado ha tomado en consideracion un proyecto sancionado por esta Cámara. En esta ley figuran varios incisos que responden á otras tantas sumas que se deben pagar, y el Senado ha aceptado unos y rechazado otros.

Esta actitud del Senado, importa una modificacion al proyecto; y yo no creo que la Cámara esté autorizada para pasar por encima del Reglamento y la Constitucion que determinan claramente los trámites que han de seguir los proyectos que vienen modificados.

Esto en contestacion á las palabras del señor Diputado Fonrouge.

Por lo demás, me adhiero completamente á la opinion del señor Diputado Ugalde, y pido que se vote si la Cámara considera que es ó nó es una modificacion: creo lo primero y votaré en ese sentido.

Sr. Centeno—Pido la palabra.

Es para adherirme á la opinion de la Comision. Creo, como ella, que los créditos distintos de que se trata, están englobados en un solo artículo.

Habiéndose establecido este precedente, se demuestra que son análogos los unos á los otros, y en consecuencia puede resolverse con arreglo á lo que dispone la Comision, esto es, insistiendo en su primitiva sancion ó rechazando las modificaciones, porque solo en carácter de modificaciones vienen las que se han citado.

Se han indicado ciertos peligros por el señor Diputado Fonrouge. Los mismos pueden ocurrir respecto á la divergencia de las dos Cámaras en un artículo del proyecto de ley: que la Cámara iniciadora sancione un artículo, que lo rechace la revisora, que vuelva á la iniciadora, la cual insiste en su primitiva sancion, y, por último necesitando dos tercios en las dos Cámaras para las modificaciones, el proyecto queda anulado y no puede presentarse en el año que se ha discutido.

Bajo ese punto de vista, no tienen objeto las observaciones del Sr. Diputado Fonrouge, y sobre todos los peligros que él señalaba corren los distintos proyectos.

Por lo que se refiere al carácter heterogéneo de los créditos, no trae complicaciones ningunas, porque las comisiones los engloban bajo el término de «Pago de espedientes», crédito suplementario de quinientos mil pesos á tal inciso» para el pago de espedientes que abraza distintas cosas, como tiene que abrazar.

Así es que, bajo ese punto de vista, el artículo está perfectamente amoldado á lo establecido por la Constitucion: acepta las modificaciones del Senado. Si las opiniones de la Comision fueran contrarias á las del Senado, aconsejaría la insistencia puramente.

Por consiguiente, votaré por lo que aconseja la Comision.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Sr. Fonrouge—Pido la palabra.

Sr. Presidente—La tiene ya el señor Diputado Ugalde.

Sr. Ugalde—No voy á hacer mas que una ligera observacion al señor Diputado Fonrouge.

Sr. Fonrouge—Es que iba á retirar mi observacion.

Sr. Ugalde—Habiendo retirado el señor Diputado su observacion, no tengo que observar.

Sr. Fonrouge—Señor Presidente: esta discusion se inició........

Sr. Ugalde—Voy á hacer ahora uso de la palabra.

Sr. Fonrouge—Voy á decir por qué retiro mi observacion, si me lo permite el señor Diputado Ugalde.

Sr. Presidente—Puede hablar el señor Diputado Ugalde, y despues el señor Diputado Fonrouge.

Sr. Fonrouge—Como decia el señor Diputado Ugalde....

Sr. Presidente—Establecia una condicion.

Sr. Ugalde—Voy á hacer uso de la palabra, señor Presidente.

Todas las razones que ha dado el señor Diputado Fonrouge, en apoyo de la mocion del señor Diputado Ramos Mexia, hubieran estado perfectamsnte cuando se discutió el proyecto de ley en que se incluian todos estos créditos suplementarios. Entónces se debió indicar la forma del despacho. Fué entonces que el señor Diputado debió hacer sus observaciones, lo mismo que el señor Diputado Ramos Mexia.

Sr. Ramos Mexia—No estaba presente.

Sr. Ugalde—El señor Diputado estaba el año pasado.

Sr Ramos Mexia.—Pero no cuando se sancionó la ley.

Sr. Ugalde—Bien, señor Presidente. Esta es cuestion constitucional. La Constitucion dice clara y terminantemente: cuando un proyecto de ley se modifica, tanto en el fondo como en la forma, debe pasar á la otra Cámara, para ver si insiste ó no en su anterior resolucion.

La lectura que hizo hacer el señor Presidente, del artículo constitucional, es la que ha venido á deslindar completamente esta cuestion.

Creo, señor Presidente, que harian perfectamente los señores Diputados Fonrouge y Ramos Mexia en retirar su mocion, y, en otra oportunidad, cuando se trate un proyecto como este, harán las observaciones que se deban proyectar por separado, pues este no es mas que un proyecto modificado y modificado en la parte sustancial tambien, porque se ha modificado el artículo 1°, donde se dice: « Autorízase al Poder Ejecutivo para gastar tanto. » y el Senado dice:—No; autorízase para gastar cuanto—lo que importa una modificacion sustancial.

Sr. Fonrouge—Esta cuestion, como decia cuando el señor Diputado me interrumpió en el uso de la palabra que el señor Presidente me habia concedido, se inició sin que nadie previera ántes de entrar á sesion la posibilidad de que la cuestion fuera suscitada.

Esta es la razon por que, despues de haber oido la discusion, he llegado á convencerme de que mis observaciones no eran fundadas; que el proyecto es simplemente modificado.

Realmente, el momento de hacer mis observaciones era el momento en que se presentó el proyecto de ley.

Este precedente debe servirnos para no sancionar así en globo, pues cuando yo vengo á la Cámara á discutir una cuestion sobre la cual he tenido tiempo para estudiarla, rara vez vuelvo sobre mis pasos, por que vengo con la cuestion estudiada. Pero en una cuestion que se promueve, así sobre tablas, creo que no falto á mi deber declarándome convencido al oir buenas razones.

Sr. Ramos Mexia—Yo no he hecho mocion de ninguna clase; es el Señor Diputado Ugalde.

Yo queria protestar contra el antecedente que se dejaba establecido, y ese era mi objeto al hacer uso de la palabra.

Creo que si retira su mocion, ya no hay por qué continuar esta discusion.

Sr. Ugalde—No tengo por qué insistir en mi mocion, pues la Cámara, por su silencio, demuestra que encuentra á la Comision perfectamente razonable en su despacho, y ha sucedido igual cosa con el señor Diputado Fonrouge; el Señor Diputado Ramos Mexia no sé si lo ha encontrado razonable.

Puedo, pues, seguirse votando en la forma que se ha estado haciendo anteriormente.

Sr Pellegrini—Sr. Presidente: en la Ley de Presupuesto, el artículo 1° dice:—«Inviértese la cantidad de tanto «para los gastos de la Administracion,» y sin embargo sus distintas partidas pueden sufrir rechazos del Senado, y entonces el proyecto vuelve á la Cámara para saberse si acepta ó no esas modificaciones; y, como se ha modificado el art. 1° respecto á la cantidad invertida, viene la consulta á la Cámara para saber si acepta esas modificaciones.

Aplicada esa práctica á lo que pasa actualmente, se ve que estamos com-

pletamente conformes los que hemos sostenido que habia una modificacion al proyecto.

Así es que se puede votar con plena conciencia de la verdad.

Sr. Presidente—Habiéndose retirado la indicacion del Sr. Diputado Ugalde, se va á leer la tercera partida, que ha rechazado el Honorable Senado.

Se léa en esta forma: 18ª. Ernesto Bunje—por la confeccion de la memoria y planos para la construccion de los edificios de Universidad y casa de Policia.

Se vota en seguida si se acepta la modificacion aconsejada por la Comision y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Ha terminado la órden del dia. El Sr. Diputado Fonrouge tiene la palabra.

Sr. Fonrouge—Habia pedido que se autorizara al Presidente de la Honorable Cámara para publicar el informe anual pasado por la Suprema Córte de Justicia.

Es conveniente conocer el estado de la administracion de Justicia, sobre todo ahora que ha habido una completa modificacion en su personal, y cuando hay, por otra parte, proyectos de ley tendentes á aumentar el mismo personal de la administracion de Justicia.

Es de presumirse que la Suprema Córte, dada la ilustracion y competencia de los magistrados que la componen, haya presentado datos de conveniencia para la Administracion de Justicia; y como esa memoria es para que la Legislatura la conozca, no se cumpliria el precepto constitucional si no se imprimiera.

Por estas razones creo que la Cámara no tendrá inconveniente en autorizar esa publicacion.

Apoyado.

Sr. Presidente—Habiendo sido apoyada la mocion, creo que no es necesario ponerla á votacion, pues es de órden.

Sr. Salterain—Antes que se levante la sesion, voy á hacer una indicacion.

La Comision de Legislacion tiene á su estudio una solicitud presentada por un caballero cuyo nombre no recuerdo en este momento, solicitando privilegio para un nuevo sistema de señales de ovejas.

La Comision, á fin de ilustrar mejor su dictámen, le ha dado en este asunto una participacion directa á la Sociedad Rural, considerándola el órgano mas competente: pero la Sociedad Rural nos ha manifestado, por intermedio de tres señores que ella nombró, que no les era posible informar al respecto, sin tener todos los antecedentes necesarios.

Como por el Reglamento está prohibido sacar de la Secretaria un asunto cualquiera, hago indicacion para que este se entregue al interesado, para que él saque una cópia y la entregue á la Sociedad Rural, mediante el recibo correspondiente.

De otra manera no es posible despachar el asunto.

(Apoyado).

Sr. Pellegrini—¿Por qué no se saca esta cópia en secretaria?

S. Salterain—Es que hay que sacar una porcion de diseños, y no puede hacerse este trabajo en Secretaria.

No haciéndose uso de la palabra, se vota la indicacion hecha por el Sr. Diputado Salterain, y se aprueba.

No habiendo otro asunto á la órden del dia, se levantó la sesion á las 4 y 1/2 de la tarde.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Juéves 8 de Junio, 28ª funcion del 2º abono - Semiramide.

Teatro Alegria—Sociedad Union Artistica—El Jueves 8 de Junio—estreno en este teatro de la chistosisima zarzuela en 3 actos "El Sacristan de San Justo"—A las 8.

Teatro Variedades—Empresa A. Tauban: Compañia Cómico Lírico Dramática española—Jueves 8 de Junio—Brillante sinfonia por la Orquesta, "La campanilla de los Apuros" Comedia en un acto. Intermedio por la célebre familia Nelson, "Don Jacinto" zarzuela en un acto, 2º Intermedio por la familia Nelson Finalizando el espectáculo con "Pascual Bailon" zarzuela en un acto.—Nota. Proximamente "Robinson"—Viernes gran funcion extraordinaria—A las 8 en punto.

Circo Umberto 1—Zeballos entre Moreno y Belgrano Director Pablo Raffetto—Junio 8, dos variadas funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 1/2 de la noche. En la funcion de la tarde luchará Chicho contra Juan «el gordo», de la calle Defensa.

Skating Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnifico surtido de los mejres sistemas hasta hoy conocidos.

Cuadros plásticos - Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1/4 á 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 13ª DE LA CAPITAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Pedro Alberti, para que dentro del término de tres dias comparezca á este Juzgado, calle Libertad Nº 620 á contestar la demanda que por desalojo de la pieza que ocupa en la casa calle de Paraguay número 936, le ha entablado don Cayetano Bianegi, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde si no comparece — Buenos Aires, Junio 8 de 1882. *Anacleto Resta.* Juez de Paz.

200 j8 13

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes dejados en este Partido por fallecimiento de D. Graciano Iturzarri para que en el término de treinta dias comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Castelli, Mayo 22 de 1882—*Tomás Barroso*—Juez de Paz.

194 m. 28 j. 28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Bartolomé Texseira y Doña Angela Almeida ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de o que hubiere lugar—Buenos Aires 26 de Mayo de 1882—*Juan Rodriguez.*

120 m 27 jn 27.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Dn. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término treinta dias contados desde la publica desde el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicola Decotto 4 fin de que en el carácter de herederos ó acreedores, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho—Buenos Aires Mayo veinte y nueve de mil ochocientos ochenta y dos—*Juan E. Mason.* m. 30 j 30

AVISOS OFICIALES

Sub-secretaria de Marina

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 30 del corriente mes de Junio, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes, cuyas propuestas se abriran ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.

1º Los proponentes deberán establecer percio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los liquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de viveres son los que á continuacion se expresan:

Galleta para oficiales.
Id id marineros.
Arroz piamonte ó glassé.
Fideos del pais de primera.
Porotos id id id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Azúcar refinada de primera.
Id del Brasil id id.
Sal fina.
Sal gruesa.
Grasa de vaca.
Aceite de comer (olivo)
Tabaco negro en rama del Brasil.
Papel de hilo (los 9 pliegos.)
Jabon amarillo.
Vinagre de vino.
Vino argentino.
Caña alambicada de 19 grados.
Tocino.
Fariña.
Papas.
Bacalao.
Aceite de quemar refinado.
Velas de estearina.
Id id sebo (de molde)
Leña de espinillo (cada 400 rajas)

2º Los articulos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaria de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria de Marina á su entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los articulos; es bien entendido que el peso de todos ellos sera neto; el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los articulos.

4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, y, si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escederá de tres meses.

5º El pago se efectuará en letras de Tesoreria, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, cuando lo estime conveniente.

7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurriria en la pérdida del depósito de fianza.

8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, del valor de «diez mil pesos fuertes», y, al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el «diez por cientos sobre el valor total en que se estime el racionamiento mensual.

9 Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esa Reparticion la provision de viveres para los buques de la Armada etc., que será en concepto á dos meses de término, ó los artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

10. No se tomarán en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º La que ofrezca la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda nacional.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.

11. Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

12. Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en peso y por el mismo precio.

Buenos Aires, Junio 3 de 1882.
Comisaria General de Marina.
Damaseno Castañeda.
201 j. 8/30. O. M.

Ministerio de Gobierno

Habiéndose fijado por la Ley de 1º de Mayo del corriente el Municipio del partido de la Ensenada para asiento de la Capital de la Provincia, se hace saber por el presente, de conformidad por lo prescripto en el artículo 5º de la Ley de 21 de Octubre del año ppdo, que el P. E. va á proceder á la espropiacion de 6 leguas y 596 milésimos de otra, perteneciente á los siguientes propietarios:

Ponce de Leon. Seis mil novecientas once hectáreas, noventa y cinco áreas y veinte centiáreas.

Luis Merlo. Dos mil doscientas noventa y cuatro hectáreas, ochenta y seis áreas y cincuenta y tres centiáreas.

Manuel Lopez. Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

C. Dialag. Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

J. Casanova. Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

F. Armstrong. Trece millones treinta mil trescientos veinte y un metros cuadrados.

E. Halo. Un millon doce mil cuatrocientos metros cuadrados.

Sr. Armstrong. Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta mil metros cuadrados.

J. Klark. Dos millones veinticuatro mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados.

Martin Iraola. Treinta y seis hectáreas cuarenta y dos, noventa y tres metros cuadrados.

Durañona. Sesenta y cuatro hectáreas veinticinco áreas.

Rodriguez. Veinte y seis hectáreas, sesenta y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas.

Drake. Sesenta y siete hectáreas, ocho mil setecientas noventa y nueve centiáreas.

M. Iraola. Cuatrocientos cuarenta y ocho hectáreas, veintidos áreas y cuatro centiáreas.

José Garcia. Novecientas sesenta y seis hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y cinco centiáreas.

Herederos de Cruz Macias. Seiscientas veinte y una hectáreas doce áreas cincuenta y siete centiáreas.

Jorge Bell. Dos mil ochenta y ocho hectáreas, diez áreas y sesenta y nueve centiáreas.

B. Fachan. Doscientos setenta y tres mil novecientas cincuenta metros cuadrados.

Teresa S. de Silva. Doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta metros cuadrados.

C. S. de Silva. Doscientos setenta y tres mil novecientos metros cuadrados.

L. Constela. Doscientos, P. Constela y F. Constenla. Doscientos cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados.

G. Santillan. Doscientos ciento cinco mil cuatrocientas setenta y tres metros cuadrados.

E. Santillan. Doscientos cinco mil cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados.

H. Santillan. Doscientos cinco mil cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados.

F. J. Peres. Ochocientas veintiun un mil ochocientos cincuenta y un metros cuadrados.

Herederos de Cruz Macias. Soiscientos cincuenta y seis mil quinientos tres metros cuadrados.

Gregorio Torres. Una parte aun no determinada de ciento cuarenta y una hectáreas y cuatro mil cuatrocientos veinte metros cuadrados.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.
CRISTIAN DE MARIA
Oficial Mayor.

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de a superficie de 11900 hectareas

La base de venta sera de 200 pesos m/c. la hectarea.

Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdés y el Océano Atlantico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficiná. 171 m4 jl25

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. m/c. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa. Herederos de B. Soria. Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1258 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectareas, diez áreas. Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. m/c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 113 m23 jn15

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propie lan fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos a hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina 152 a15 jl2

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa; al Sud Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord-Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar

La base de venta será de 400,000 $ m/c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

REMATE
POR
M. E. Lopez y Ca.
JUDICIAL

El dia 13 del corriente á las 11 de la mañana procederemos á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de las existencias del boliche situado en la calle de Balcarce número 281, pertenecientes á la testamentaria de D. Victoriano Lopez y por órden del señor Juez de la Capital, D. D. Benjamin Basualdo,

A SABER—Armazon mostrador, sillas, mesas, baules, catres, botellas de cognac, ajenjo, ginebra, vermouth y una série de objetos de uso que estarán á la vista a la hora del remate. j8,13

CASA QUINTA

Se desea alquilar una pequeña casa quinta en Flores ó Almagro, dirijirse á esta imprenta á las iniciales E. J. H. j8 13 g:

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion da la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
JUAN CIMONE
FELIX ROMANO, propietario

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"
EN
MONTEVIDEO
178 — CALLE 25 DE MAYO — 178
CENTRO DE PUBLICACIONES
DE
ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PÉRISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo a 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 250 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir a 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas a la última moda con ricos hilos y; fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida a 600 $ docena, la 2a. clase á 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo. Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto enla brca, Ataques billosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos, el tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de esto modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Temarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 s 10,pm

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

Licitacion Municipal
DE
EMPEDRADOS

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas para el empedrado de la calle de la Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público (14 cuadras) el Miércoles 28 del presente, á las 2 p. m., bajo las bases siguientes:

1.ª Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio, de veinte y cinco centímetros de espesor y sobre ella la piedra colocada de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella-Vista, entre las de Ayacucho y Junin.

2.ª La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán menos de diez pulgadas de espesor.

3.ª A medida que se vaya esta colocando se cubrirá con una gruesa capa de de arena para que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos lo huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.

4.ª En toda lo estension del empedrado han de colocarse tambien cuatro líneas paralelas de adoquines de granito de treinta centímetros de longitud, quince de ancho y veinte de alto.

5ª Las piedras de los cordones tendrán en cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiendo usar en lo general piedras de menos de veinte y tres centímetros.

6ª De vereda á vereda en las bocacuadras se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

7ª A cada cuadra despues de terminada se le ha de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar esto en perfecta solidez.

La garantia para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y entendiendo que este no se recibirá sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará aquel uno multa de quinientos pesos m/c. cada vez que requerido para hacer una refaccion tardase mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad, la de los vecinos se hará de acuerdo a lo que dispone la Ley de Empedrados.

Los que quieran hacer propuestas á mas de la fianza á que se hará referencia, depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos m/c. en garantia de que el contrato será firmado; la que quedará á favor del Municipio en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Las propuestas pueden hacerse por una o mas cuadras.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, se rán resueltas administrativamente por esta de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo y recurso que el art. 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatorio quedaran además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1875, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.
Mariano Obarrio
Secretario.
100 j5 jl.8

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por escelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a28 pm

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL

La Loteria extraordinaria con cuatro premios de veinte mil pesos fuertes que se jugará el 10 de Junio próximo, se vende en la casa de la Administracion calle de Moreno núm. 32.—Se pagará el 8 ojo de comision á todo comprador que lleve mas de cien pesos fuertes en billetes.—No se admiten devoluciones de billetes.—*La Comision Administradora.*

103 m27 jn10.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

15	542	1146	1461
73	662	1283	1503
124	728	1313	1571
316	877	1314	1577
331	1050	1355	1706
473	1074	1773	1407
1801	2684	4408	5635
1899	2736	4562	5674
2261	3058	4762	5692
2296	3173	5023	6253
2376	3520	5533	6262
2590	3686	5600	6453

Série A. de 400 pesos fuertes

8	6153	10038	15067	21894
656	6181	10866	15236	22058
757	6633	10886	15355	22096
778	6762	11038	15855	22641
894	6976	11134	16065	22739
1102	7110	11184	16475	22916
1133	7190	11403	17081	22990
1528	7563	11205	17099	23108
1669	7590	11251	17228	23232
3060	7639	11266	17551	23269
3471	8042	11513	17669	23598
3875	8201	11903	17695	21803
4038	8775	12049	18053	24077
4382	8820	12750	18283	24611
4463	8835	12830	18333	25548
4559	9008	13001	18499	26013
4751	9063	13142	18614	26079
5142	9198	13313	19028	26242
5149	9180	13731	19102	26289
5143	9539	14050	19126	26103
5807	9581	14248	19856	26488
6131	9966	14922	21305	26698
26705	31039	38203	43266	—
27492	31043	38575	43289	—
27092	31231	38751	43133	—
28108	31365	38955	43580	—
28208	31416	39121	43585	—
28276	31512	39397	43880	—
28388	31610	39423	44463	—
283 7	32379	39424	44560	—
28624	32382	39692	44578	—
28840	32449	39810	44771	—
28850	32626	40755	44779	—
29197	32725	40943	44907	—
29588	32776	41403	45318	—
30024	33004	41427	45387	—
30177	33269	41705	—	—
30248	33890	42083	—	—
30468	34036	42318	—	—
30559	34736	42403	—	—
30805	36533	42520	—	—
30818	37418	42613	—	—
30908	37478	4 628	—	—
31015	37487	42038	—	—

Série A de 200 pesos fuertes

299	919	1502	2409
490	950	1591	2871
600	1101	2168	2893
618	1399	2182	2957
3304	3595	4034	6349
3389	3602	5753	—
3533	3903	6141	—
3591	3943	6167	—

Série á de 100 pesos fuertes

44	1120	2731	3419
616	1298	3000	3632
681	1435	3170	4183
831	1444	3371	4332
844	2247	3386	4414
4525	5098	5847	7727
4750	5158	6018	8022
4788	5337	6071	8259
4949	5379	6501	8348
4975	5613	6727	8962

Série A de 50 pesos fuertes

138	956	1167	2118	3479	3683
633	1111	1380	2770	3499	3822
754	1151	2108	3216	3660	3950

Série B de 1000 pesos fuertes
313 603

Série B de 400 pesos fuertes
71 623

Série B de 100 pesos fuertes
204

Série C de 400 pesos fuertes
134 455 534 573 1076 1872 1903
164 484 558 1014 1583 1876

Série C de 100 pesos fuertes
14 45 51 198 376

Série D de 400 pesos fuertes
182 231 441 238

Serie D de 200 pesos fuertes
90 101

Série E de 1000 pesos fuertes
43 97 262 334
96 226 272 —

Série E de 400 pesos fuertes
44 63 67 95 213 312 362

Série E de 100 pesos fuertes
5 32 52 83

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
568 1970 2157 6286 6435
1436 2083 4660 6307 6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5159	12056	16702	22036
1111	5430	12567	17370	23854
1311	6852	14895	17612	23873
1319	8183	15013	18417	24694
2393	9122	15017	18528	25059
3291	9801	15147	18731	25887
4368	10729	16075	19356	26010
4851	12001	16260	21863	28852
29262	33531	38328	40633	43566
29618	35777	39559	41174	44544
30138	35962	40136	42923	44954
31506	36065	40176	43018	44968
32176	36235	40266	43133	45500
32825	37199	40276	43149	—
33006	38018	40395	43429	—
33119	38301	40530	43430	—

Série A de 200 pesos fuertes
857 1031 3211 5928
878 3074 5242 5935

Série A de cien pesos fuertes

8	762	1196	1726	2826
27	881	1395	1716	2931
35	961	1542	2556	3142
4324	5118	5175	6850	7830
4854	5123	6169	7394	—
5117	5326	6449	7676	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1465
191	607	1252	2031
2224	2312	2755	3551
2447	2452	3287	3764

Série B de cuatrocientos pfs.
238 240

Série B de 100 pesos fuertes
10 93 113 181
63 103 174 209

Série C de 400 pesos fuertes
237 454 531 544 1177

Série C de cien pesos fuertes
9 34 306

Buenos Aires, Mayo 29 de 1882
José M. la Fuente
Secretario.
105 j3 30

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUNA A GENERAL LAVALLE

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad
CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.
Cervezas, Fuentes y Ramilletes
PRONTITUD y ESMERO
PRECIOS MÓDICOS

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche
MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones
Espléndido surtido de licores finos
ELEGANCIA Y BUEN TRATO
PRECIOS MÓDICOS

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, á precios sumamente módicos.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y articulos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Tenemos gratis á la disposicion de nuestra clientela y del público en general el catálogo detallado de las mercaderias de la Estacion de Invierno de 1882 196 j3 £o

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

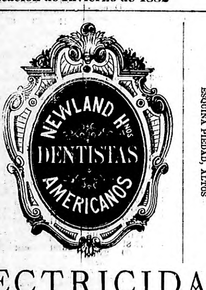

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 - BOLIVAR - 146
130 a3 j30

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	Boletos Ida		Ida y v'ta		Trenes 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									.0					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	25	5 30	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	1. 45	3 0	3o	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 ..	3 25	4o	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		1. 40	12 55	3 30	45	6 50	8	8 30
Floresta	10	6	5	9	6	6 .5 x		1. 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	9 03
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 1.	3 40	55	6 x	8 15	9 10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 19	8 28	10 24
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30		4 10	5 30	6 30	8 84	10 4
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50 x	6 05	7 05	9	
Lujan	69	33	26	67	33		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45 x				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	1[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea		108	74	162	104		1 05							
Bragado		116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy, llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				3 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 2[illegible]				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 25	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	II	Ida y v'ta I	II	Trenes 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 15
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	88	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	33	84	56	11	7 25

ESTACIONES	Regresos 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 49	5 05
Parque	10 05	6 3[illegible]

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	II	Ida y v'ta I	II	Tren 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 15

ESTACIONES	Reg's. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—Los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

AU GRAND
SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos. a22 j122

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 - VICTORIA - 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas. Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m10 j10

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

SE VENDE
UNA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES
Mide 10 1/3 vs de frente
POR 67 Vs. DE FONDO
CALLE DE CORDOBA 690
PARA TRATAR EN LA MISMA CASA
A12

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
129 a4 perm

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137
104 m19 j19

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80
Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — Comercio — 43
165 a29 m30

BANCO HIPOTECARIO
Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione, Ingeniero,
188 m20 pm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de mío, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nanduti, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER.
Se encuentra en venta en las principales librerias.
Precio: 10 pesos m|c.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata
93—CALLE PIEDAD—93

Capital efectivo........ $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882........ » 270.409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias........ 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p.% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias........ 2 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 3 p.% id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés........ Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Polinini. Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual [illegible] tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. LAHITTE. Gerente.
J. A. Burgeiro Secretario
347 el. perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE Secretario.
31 perm.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA
A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Guyan—Secretario.